

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3890** *ACRISURE NEXA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NEPHILIM MEDIACIÓN, S.L.U.*  
*FRAILE RENEDO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (R.D.L. 5/2023) se hace público que con fecha 26 de junio de 2026 el Socio Único común y titular directo de la totalidad del capital social de las sociedades Acrisure Nexa Correduría de Seguros, S.L.U. (anteriormente denominada Summa Insurance Correduría de Seguros, S.L.U.), Nephilim Mediación, S.L.U. y Fraile Renedo Correduría de Seguros, S.L.U. acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por parte de Acrisure Nexa Correduría de Seguros, S.L.U. (la sociedad absorbente) de Nephilim Mediación, S.L.U. y Fraile Renedo Correduría de Seguros, S.L.U. (estas dos últimas citadas, las sociedades absorbidas).

Se informa del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener copia, en los respectivos domicilios sociales, o solicitando su envío gratuito por medios electrónicos, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de la facultad de los acreedores de ejercitar los derechos que les confiere el artículo 13 del citado R.D.L. 5/2023 en los términos y plazo allí previstos.

Madrid, 29 de junio de 2026.- Summa Insurance Brokerage, S.L., representada por D. José Antonio Vargas González, Administradora Única persona jurídica de Acrisure Nexa Correduría de Seguros, S.L.U., Nephilim Mediación, S.L.U. y Fraile Renedo Correduría de Seguros, S.L.U.

**ID: A260029693-1**